



*Decanato*

ACTA N<sup>o</sup> 36

**REUNIÓN ORDINARIA**  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:45 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 am.

**ASISTENTES:** Nelson Vilorio (Decano), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo); **JEFES UNIDADES ACADÉMICAS:** Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Eloy Mora y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Raphael Dulhoste; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Elis Aldana, Myriam Chourio, Andrés Yarzabal, Roberto Skwierinski, Rafael Almeida y Luis Rincón, **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar, **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Adriana Duque y Duchicela Velásquez.

**Nota:** La Br. Duchicela Velásquez se retiró a las 10:30 a.m. y el Prof. Elis Aldana a las 12:08 m. El Prof. José Andrés Abad, fungió como Secretario Accidental.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 28 del 29.09.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 29 del 06.10.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Informó de la reunión que sostuvo con la OPSU, en la cual pidió información sobre el estatus de los 17 proyectos de esta Facultad. Planteó, que el proyecto de las campanas es primordial. El Dr. Antonio Castejón solicitó actualización de los precios, habiendo la posibilidad de que para fin de año se tengan las campanas. Otro proyecto es el de la Biblioteca Virtual de Ciencias que contempla personal especializado para ayudar al personal docente en colocar información en la página Web. Se presentaron tres proyectos nuevos: a) Construcción de la mezanina b) Mudanza de los Departamentos, ICAE y Centro Jardín Botánico y c) Construcción de los Laboratorios de Docencia para Química y Biología. Dentro de dos semanas se estará enviando a la OPSU, para consideración en el próximo año.
- Informó que el Consejo Universitario de ayer lunes 23.11.09, se realizó en el Núcleo Táchira, manifestando que él no asistió. El Prof. Camacho le llamó para plantearle sobre los Jurados.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Informó de comunicación DPG-116-2009 de fecha 20.11.09 del Coordinador de la División de Postgrado, informando sobre la decisión que este Cuerpo aprobó en su reunión ordinaria N° 35 del día 17.11.09, relacionada con la solicitud ante el Directorio y demás miembros del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), de un informe acerca del estatus académico del Doctorado en el Aprendizaje y Enseñanza de Las Ciencias. Al respecto, el Coordinador de la División de Postgrado manifiesta que de acuerdo a la normativa vigente y a la tradición, este Consejo de Facultad debe consultar a la División de Postgrado sobre materias pertinentes a Postgrado, antes de tomar decisiones que son competencia de esa División. En este sentido, reiteró que por información recibida del CEP, el Postgrado en Enseñanza de la Física, (Especialidad Maestría y Doctorado), se encuentra en proceso de gestación ante el mismo, según propuestas en oficios que reposan en esa dependencia. **En este sentido**, el Decano indicó que existe un problema porque no se toma en cuenta a la División de Postgrado y lo que está establecido en el artículo 14 del Consejo de Estudios de Postgrado. Este Cuerpo la

semana pasada tomo una decisión errónea. Como se tiene la respuesta de la División de Postgrado se puede responder; otro error es cuando se dice que en el escrito se menciona al Instituto de la Enseñanza de Postgrado. **Una vez discutida y analizada esta comunicación**, el Decano manifestó que existen dos alternativas: **1)** Enviar a la Coordinación de la División de Postgrado solicitándole los respaldos a los cuales hace mención. **2)** Solicitar ante el Directorio y demás miembros del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP) información acerca del estatus académico del Doctorado en el Aprendizaje y Enseñanza de Las Ciencias, de acuerdo a la información suministrada por el Coordinador de la División de Postgrado de esta Facultad, de que los diferentes programas que se ofrecen a través de dicho Postgrado (Especialidad Maestría y Doctorado) se encuentran en proceso de gestación ante la Coordinación del CEP.

**DECISIÓN:** *Aprobada con cinco (05) votos a favor la 2ª propuesta planteada por el Decano.*

- Informó sobre aviso del Centro de Estudiantes publicado en el Diario Pico Bolívar. El Decano dijo que envió una comunicación a la Presidenta del Centro de Estudiantes. Según la Br. Arlene, no tiene conocimiento del caso. Seguidamente leyó comunicación dirigida a la Administradora del Diario Pico Bolívar, y según ella la persona que publicó este aviso se llama Gerardo Díaz, el cual no es estudiante, ni profesor de la Facultad, ni de la Universidad; con los datos que aparece en la página del CNE, esta persona reside en Mérida. Se está en espera de la respuesta de la Presidenta del Centro de Estudiantes para luego comunicarle al Rector. Está en averiguación el caso, ya que este Consejo de Facultad no tiene competencia para abrir medidas administrativas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.2** Comunicación CU-2147/09 de fecha 09.11.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada el día 09.11.09, aprobó el calendario propuesto para los llamados a Concurso de Oposición correspondiente al año 2010. Al respecto, presentan las posibles fechas:

<b>Primer llamado 2010</b>	
Inscripción	17/02/10 al 18/03/10
Inicio de Pruebas	12/04/10
Fecha de ingreso	03/05/10
Publicación en web:	05/02/2010
<b>Segundo llamado 2010</b>	
Inscripción	24/05/10 al 18/06/10
Inicio de Pruebas	12/07/10
Fecha de ingreso	15/09/10
Publicación en web:	14/05/10
<b>Tercer llamado</b>	
Inscripción	18/10/10 al 12/11/10
Inicio de Pruebas	29/11/10
Fecha de ingreso	06/01/11
Publicación en web:	08/10/10

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a las Unidades Académicas)*

**2.3** Comunicación CR-0436.2009 de fecha 11.11.09 del Prof. **Jesús A. Calderón**, Coordinador del Rectorado, informando que a partir de la presente fecha, en el estacionamiento del Edificio Central del Rectorado no pueden permanecer vehículos en la vía de acceso al mismo, razón por la cual solicita que durante los días de sesiones del Consejo Universitario o cualquier otra actividad en el

mencionado Edificio, el vehículo oficial N° ULA-368 (adscrito a este Decanato), sea ubicado en la respectiva Facultad o en el Estacionamiento de la Calle 19. La Dirección de Fomento fue notificada de esta colaboración, en vista de la seguridad Laboral en el Edificio. Cabe mencionar que esta medida se basa en lo acordado por el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Edificio del Rectorado, así como también lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), Ley de Bomberos y Bomberas de Venezuela, Ley de Transito y Transporte Terrestre y los protocolos de seguridad de Protección Civil.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.4** Comunicación N° 2649/10.7 de fecha 13.11.09 del Rector de la Universidad de Los Andes, remitiendo comunicación N° 2126 de fecha 10.11.09, emitida por el Director Estatal Ambiental-Mérida, del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, comunicando que queda terminantemente prohibido la elaboración de pesebres con líquenes, briofitos (musgos, hepáticas y antoceros), helechos arborescentes y barba de palo, en cumplimiento a la Resolución N° 0000051, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 362.315, de fecha 01.07.2008. En caso de violentarse esta disposición es conveniente señalar que quien lo haga será responsable ante el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

**DECISIÓN:** *Remitir copia al Departamento de Biología y al ICAE.*

**2.5** Comunicación UA-262/09 de fecha 13.11.09 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Estudiantil (OFAE), dirigida al Director de OCRE con copia a este Decanato, mediante la cual remite lista de Admitidos en el Primer Corte para el Período Lectivo A-2010 de las Carreras de Cs. Biología, Cs. Química, Cs. Física y Cs. Matemáticas de esta Facultad. Cabe destacar que los admitidos por OPSU fueron tomados de los cupos sobrantes del Programa "Fray Juan Ramos".

**DECISIÓN:** *En Cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas y Centro de Estudiantes)*

**2.6** Comunicación s/n de fecha 02.11.09 de la Prof. **Marylenlid Isla**, Secretaria de Asuntos Gremiales de APULA, informando que con motivo de la celebración de la Semana del Profesor Universitario, a celebrarse del 01 al 11 de diciembre 2009, se realizará un homenaje a profesores de nuestra Ilustre Universidad por Años de Servicio y Méritos: Académicos, Deportivos y Culturales. Por lo antes expuesto, solicitan a la brevedad posible, el listado de los profesores adscritos a esta Facultad, que hayan sido meritorios de algún reconocimiento Regional, Nacional o Internacional, y que a juicio de la Facultad se deben premiar en este evento.

**DECISIÓN:** *En Cuenta (Remitir a las Unidades Académicas y al ICAE)*

**2.7** Formato e Instructivo de Permisos de los Profesores

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

**2.8** Comunicación DA-120 de fecha 19.11.09 solicitando la Renovación de Contrato como Preparador, para el período comprendido entre el 01-01 y el 31-12.2010, con seis (06) horas de dedicación y una remuneración mensual de Bs. 307,00, en el área de Diseño Algorítmico y Programación, para los Bachilleres que se detallan a continuación:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula de Identidad</b>
Agahi Carrizo Sahab	V-19.920.569
Contreras Baruh Mario	V-17.678.274
Delgado Pérez José	V-18.321.776
Guerrero Mora Isaac	V-18.207.229
León Lara Linda	V-17.466.245
Linares López Cinthya	V-17.061.447

Moreno Jorge	V-16.934.788
Moreno Uzcátegui Edgar	V-10.030.501
Peñuela Márquez Mariliana	V-17.770.227
Rivero Pérez Paola	V-17.662.012

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**2.9** Informó sobre la situación existente con el tanque de agua, los obreros están trabajando en el sitio, abriendo un dique para que el suministro de agua sea normal.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

**2.10** Jefe del Departamento de Física:

- Informó sobre la planta de Nitrógeno, la cual tiene una pieza dañada. Señaló que RMN, LAQEM y División de Postgrado, están colaborando con sus ingresos propios.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.11** Jefe del Departamento de Química:

- Informó en relación a las campanas, que un 70% de los desperfectos se han arreglado. Lo presupuestado no alcanza para arreglar todas las campanas, la empresa contratada está solicitando Bs. 6.000,00 más para terminar la reparación de las mismas. El Prof. Carrero le solicitó que tratara al menos las campanas de Biología sin costo alguno. Según contrato equivale a un año el mantenimiento. Asimismo, indicó que tomará recursos del Programa Andrés Bello para terminar con dicha reparación.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.12** Jefa del Departamento de Matemáticas:

- Informó de una situación vandálica que está sucediendo en los salones del Edificio E, los están deteriorando, arrancando persianas, rayando pupitres y paredes. El Decano dijo que este Consejo de Facultad, debe lograr una resolución sobre el uso de los espacios de la Universidad con respecto a los juegos de envite y azar.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.13** Comunicación CD-073-09 de fecha 12.11.09 de la Coordinación de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 09.11.09, consideraron la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período Lectivo A-2010 del Br. **Quiñones Gutiérrez José Saúl**, C.I. V-19.894.604, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud del Br. Quiñones para el período lectivo A-2010.

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y al Br. Quiñones)*

**2.14** Comunicación CD-074-09 de fecha 12.11.09 de la Coordinación de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 09.11.09, consideraron la solicitud de Reincorporación tardía por causas no imputables para el Período Lectivo B-2009 del Br. **Villarroel Pulido José Antonio**, C.I. V-15.756.973, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo negar la solicitud del Br. Villarroel, en vista de que no anexó soportes médicos y recomendarle que presente la Prueba de Selección para intentar ingresar como estudiante de Nuevo Ingreso y comenzar de nuevo su expediente.

**DECISIÓN:** *Negada la solicitud del Br. Villarroel, tal como lo sugiere la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y al Br. Villarroel)*

**2.15** Comunicación CD-075-09 de fecha 12.11.09 de la Coordinación de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 09.11.09, consideraron la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período Lectivo B-2010 de la Br. **Pineda Chávez Carly Yohana**, C.I. V-17.771.405, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud de la Br. Pineda para el período lectivo B-2010.

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y a la Br. Pineda)*

**2.16** Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde se le concede al Bachiller la solicitud de Equivalencias por traslado que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
<b>Bracho Vielma Simon J.</b> C.I. V- 19.319.294 De: Ciencias-Química- (LUZ) Para: Ciencias-Química-ULA Traslado	Idiomas 11	12
	Química 11	14
	Matemática 10	13
	Matemática 20	15
	Matemática 30	11
	Física	11
	Física 21	16

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE y Secretaría de la Universidad)*

### III MATERIA DE URGENCIA

**3.1** Comunicación DM/304.09 de fecha 19.11.09 del Departamento de Matemáticas, solicitando la Reincorporación Definitiva a partir del 13/11/2009 de Año Sabático para el Prof. **Diómedes Bárcenas**, C.I. V-3.421.312, Titular a D.E., para efectos de trámites ante la Dirección de Asuntos Profesorales. (DAP). Cabe destacar, que durante el lapso del disfrute de Año Sabático del mencionado profesor, sucedió su fallecimiento el 13/Noviembre/2009. Aprobado en Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 05 del día 16.11.09.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**3.2** Comunicación DM/305.09 de fecha 19.11.09 del Departamento de Matemáticas solicitando los trámites pertinentes para la Jubilación post mortem del Prof. **Diómedes Bárcenas**, C.I. V-3.421.312, Titular a D.E., habiendo cumplido con los parámetros exigidos en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**3.3** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Anairamiz Aranguren Becerra**, C.I. V-8.006.274, Agregado a D.E., por siete (07) días del 26/Noviembre al 02/Diciembre2009, para viajar a la ciudad de Caracas, con la finalidad de acompañar a su sobrino en una operación de trasplante renal. La Prof. Aranguren manifiesta no tener responsabilidades docentes durante los días solicitados.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**3.4** Comunicación s/n de fecha 24.11.09 suscrita por el Dr. **Carlos Armando Echeverría Avendaño**, C.I. V- 10.715.704, participante en el Concurso de Oposición en el área de Físicoquímica, que se está llevando a cabo en esta Facultad para cubrir un cargo a nivel de Asistente a D.E., mediante la cual

recurre ante este Cuerpo con el fin de solicitar la publicación detallada de la evaluación de credenciales, en virtud de que el Jurado sólo publicó el resultado obtenido por cada uno de los participantes en dicha prueba. En este punto el Decano propone llamar a Servicio Jurídico y responderle al Dr. Echeverría de acuerdo a la información que nos dé el Servicio Jurídico.

**El Decano** informó que la Dra. Raiza Ilija le comunicó que el Acta debe ser publicada en cartelera y colocarse una coletilla de que “cualquier información que requieran debe solicitarse a través de la Secretaría del Consejo de Facultad”.

**DECISIÓN:** *Se acordó consultar con el Servicio Jurídico con la urgencia que el caso amerita, el asesoramiento relacionado con el procedimiento a seguir, a fin de dar al Dr. Echeverría, la respuesta oportuna y ajustada a derecho.*

**3.5** Comunicación DQJ/351.09 de fecha 23.11.09 del Departamento de Química remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e Informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Química Analítica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.6** Comunicación DQJ/352.09 de fecha 23.11.09 del Departamento de Química remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e Informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a D.E., en el área de Físicoquímica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.7** Comunicación DF-179/2009 de fecha 23.09.09 del Departamento de Física remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e informe de admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Geofísica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.8** Comunicación RA-FC/01-09 de fecha 20.11.09 de la Prof. **Yaneira Petit de Peña**, Representante Académica ante la DAP, remitiendo la Planificación de Becas y Años Sabáticos para el Período 2010-2011, debidamente aprobada por los Consejos Directivos y de Departamentos.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**3.9** Comunicación DPG-117-2009 de fecha 20.11.09 del Coordinador de la División de Postgrado mediante la cual emite sugerencias relacionadas con la decisión que este Consejo de Facultad, tomó en cuanto a la evaluación sobre la situación del avance de los estudios de Postgrados del Personal Docente; y de los Postgrados en los cuales desarrollan sus estudios los profesores Autorizados o Becarios. En tal sentido, la División de Postgrado aclara lo siguiente:

1. No se acreditan Postgrados, sino Programas (en nuestro caso, las cinco Especialidades, trece Maestrías y once Doctorados aprobados por el CNU)
2. El proceso de acreditación es un proceso voluntario (es decir, no es obligatorio).
3. La Acreditación no debe asumirse como un certificado de calidad, sino como una evaluación técnica del proceso de autoevaluación de cada programa hecha por el postgrado de su adscripción.
4. Las Acreditaciones tienen un tiempo de vigencia; es decir, no son permanentes.

En conclusión, es erróneo creer y establecer que la Acreditación de un Programa de Postgrado garantiza la calidad del Postgrado como tal. Del mismo modo, la ausencia o el vencimiento de una Acreditación no es prueba de falta de rigor académico del Postgrado que esté sujeto a análisis.

**DECISIÓN:** *Se acordó colocar en Materia de Discusión para su posterior estudio y consideración.*

**3.10** Comunicación DF-180/2009 de fecha 23.11.09 del Departamento de Física, remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para cubrir un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.11** Comunicación DM/314.09 de fecha 23.11.09 del Departamento de Matemáticas remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Análisis Numérico.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.12** Comunicación DM/310.09 de fecha 23.11.09 del Departamento de Matemáticas remitiendo el Acta de Constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para cubrir dos (02) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

**4.1** Comunicación DB-218 de fecha 16.11.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Luz Thais Castro**, C.I. V-10.164.778, Asistente a D.E., durante la realización del curso especial "Geopolítica de la Célula: Estrategias Experimentales para su estudio", celebrado en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Avanzados (IVIC), Caracas, entre los días del 02 y el 06 de noviembre 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.2** Comunicación DB-219 de fecha 16.11.09 remitiendo Certificados otorgados al Prof. **Jaime Péfaur Vega**, C.I. V-23.391.017, Titular a D.E., durante su asistencia al "VIII Congreso Latinoamericano de Herpetología", y participación en las actividades científicas del Congreso, celebrado en la ciudad de Varadero, (CUBA), entre los días del 24 al 29/noviembre2008. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.11.09, aprobó el presente informe.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.3** Comunicación DB-220 de fecha 16.11.09 remitiendo Informe de Actividades extemporáneas del Prof. **Bernardo Chataing Nieves**, C.I. V-3.715.251, Titular a D.E., dicho informe comprende actividades de investigación en el área de parasitología y de cultivos celulares, además de completar con los estudios del programa doctoral que realizó en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Montpellier 1, Francia y para el cual se le otorgó un permiso remunerado, correspondiente al período del 15/09/ al 14/12/2003. Es de hacer notar que el presente informe no fue presentado en su debida oportunidad, debido a inadvertencia administrativa, por lo que solicitan se realicen los trámites ante las instancias correspondientes, con la finalidad de regularizar la situación del Prof. Chataing. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.11.09, aprobó el presente informe.

**DECISIÓN:** *Se acordó colocar en Materia Diferida para discutirse en la próxima sesión.*

**4.4** Comunicación DB-224 de fecha 17.11.09 remitiendo Acta del Proceso de Elección de Dos (2) Representantes Estudiantiles ante el Consejo del Departamento de Biología, período 2009-2010. El Consejo de Departamento, en su reunión del día 13.11.09, quedó en cuenta de la presente Acta.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central con copia a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.5 Comunicación DB-225 de fecha 17.11.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad hoc* que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por la Prof. **María Marleny Chacón Vera**, C.I. V-8.047.693, Agregado a D.E. para ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., según lo estipulado en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 01/11/2009.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DB-226 de fecha 17.11.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad hoc* que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Marco Bastidas Valecillos**, C.I. V-5.666.608, Agregado a D.E. para ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., según lo estipulado en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 16/11/2009.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación CDDB-434 de fecha 12.11.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para la asignatura Biología 10 a partir del 07.01.2010. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Rafael Enrique Zamora** (Coordinador)

**Laura Almeida**

**Maritza Alarcón**

**Wilfredo Quiñones** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación CDDB-441 de fecha 17.11.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado "Estudio de la Producción de Enzimas Proteolíticas Secretadas por *Micrococcus luteus* cepa MBIOM18 en medios no convencionales", que presentó la Br. **Ramírez Contreras Yohana Andreína**, C.I. V-16.605.294 para optar al Título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.9 Comunicación CDDB-442 de fecha 18.11.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 06.11.09, conoció y aprobó que para el Trabajo Especial de Grado de la Br. **Velásquez Olivares María Duchicela**, C.I. V-17.828.183, titulado "Identificación de las fuentes sanguíneas de los triatominos de acuerdo al grado de intervención humana en el Estado Barinas", el siguiente Jurado:

**Juan Luis Concepción** (Tutor)

**Elis Aldana**

**Rafael Bonfante** (Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado)

**Luisana Avilán** (Suplente)

Asimismo, notifican que el Inv. Fernando Otálora Luna del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Sede Mérida (IVIC-Mérida). Finca El Tucuche, Sector Loma de Los Guamos-Parroquia Jají, Municipio Campo Elías del Estado Mérida, ha sido designado como co-tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y co-tutor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**4.10** Comunicación CDDB-443 de fecha 18.11.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Efecto de la adición de enmiendas orgánicas y fertilizantes químicos sobre actividad ureasa y fosfatasa de suelos de la zona de San Juan Estado Mérida, cultivados con cacao”, a ser presentado por la Br. **Moreno Pérez Viviana Carolina**, C.I. V-17.528.258, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Balmore Guerrero** (Tutor)

**Zarack Chacón**

**Julio Otoniel Rojas**

**Pablo García** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

**4.11** Comunicación CDDB-444 de fecha 18.11.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Efecto de la adición de enmiendas orgánicas sobre algunas actividades enzimáticas de suelos de la zona de San Juan de Lagunillas, Municipio Sucre del Estado Mérida, Venezuela” a ser presentado por la Br. **Rivero Andrade Nelín Del Valle**, C.I. V-16.126.825, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Balmore Guerrero** (Tutor)

**Zarack Chacón**

**Julio Otoniel Rojas**

**Pablo García** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.12** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Rafael Tovar Barradas**, C.I. V-3.982.996, Titular, por tres (03) días del 16 al 18/Noviembre/2009, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales. El Prof. Tovar manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidades docentes.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.13** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Félix Aguirre**, C.I. V-4.168.733, Asociado, por tres (03) días del 17 al 19/Noviembre/2009, con el fin de asistir al 1<sup>er</sup>. Congreso Iberoamericano de la Enseñanza en Ingeniería, a realizarse en la isla de Margarita. Su carga docente será cubierta por el Prof. Umberto Percoco.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.14** Comunicación DM/293.09 de fecha 09.11.09 remitiendo Acta Veredicto original y dos (02) ejemplares del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado “El Teorema de Müntz”-Szász” y un CD con la versión electrónica de la misma presentado por el Br. **José Luis Dávila Albarran**, C.I V-18.310.734, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

**4.15 Comunicación DQJ/334.09 de fecha 12.11.09 solicitando Renovación de Contrato como Preparadores, con seis (06) horas semanales y una remuneración de Bs. 307,00 para los siguientes bachilleres:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I.</b>	<b>Fecha Duración de Contrato</b>
<b>Alfonso, Samuel Alberto</b> (Química 21 (Teoría))	V-19.503.081	01.01.10 al 31.12.10
<b>Albornoz Rivas, Elizabeth</b> (Lab. 1 de Química)	V-15.920.918	01.01.10 al 31.12.10
<b>Araque Moreno, Luis Miguel.</b> (Lab. de Química Analítica 1)	V-19.145.521	01.01.10 al 01.05.10
<b>Arias Caldera, Blanca Anaís</b> (Lab. Análisis Instrumental)	V-18.449.973	01.01.10 al 31.12.10
<b>Barrios B., Siria Karely</b> (Lab. de Fisicoquímica 1 y 2)	V-18.798.688	01.01.10 al 31.12.10
<b>Briceño P., Betzabeth T.</b> (Lab. de Química Orgánica 1A)	V-18.802.189	01.01.10 al 31.12.10
<b>García Portillo, Richard José</b> (Lab. de Química 21)	V-18.618.975	01.01.10 al 16.04.10
<b>Ortega Colmenares, Daniela Y.</b> (Química 11 (Teoría))	V-16.744.025	01.01.10 al 01.05.10
<b>Paparoni Bruzual, Germán José</b> (Lab. 1 de Química)	V-18.619.682	01.01.10 al 01.05.10
<b>Paredes Altuve, Oscar Andrés</b> (Fisicoquímica 1 Teoría)	V-19.421.456	01.01.10 al 31.12.10
<b>Pernía Vielma, Nydian Angélica</b> (Lab. de Química Orgánica 2)	V-16.933.050	01.01.10 al 16.05.10
<b>Pineda Molina, Gabriela Daniela</b> (Lab. de Análisis Instrumental)	V-15.756.898	01.01.10 al 16.04.10
<b>Peña, Vicente Leafar</b> (Lab. de Química Orgánica 1B)	V-18.891.484	01.01.10 al 31.12.10
<b>Quiroz, Cristhian Fernando</b> (Lab. 1 de Química)	V-18.309.045	01.01.10 al 31.12.10
<b>Ramírez Cárdenas, Inés Patricia</b> (Química Orgánica 2)	V-18.548.964	01.01.10 al 31.12.10
<b>Trejo, Julio Abrahan</b> (Lab. 1 de Química)	V-19.319.297	01.01.10 al 31.12.10
<b>Sánchez M. Olga C.</b> Lab. de Química Orgánica 2)	V-18.618.351	01.01.10 al 31.12.10
<b>Subdiaga Rondón, Edison R.</b> Química Analítica 1 (Teoría)	V-18.208.605	01.01.10 al 01.04.10
<b>Rojas Pérez Yeraldini</b> (Lab. de Química Analítica 2)	V-18.578.993	01.01.10 al 01.05.10
<b>Rondón Méndez, Marianella</b> (Lab. Química General)	V-18.209.304	01.01.10 al 16.04.10
<b>Valero, Isabel</b> (Lab. Química Inorgánica)	V-19.768.051	01.01.10 al 31.12.10

<b>Zambrano, José Luis</b> (Lab. 1 de Química)	V-17.321.956	01.01.10 al 31.12.10
---------------------------------------------------	--------------	----------------------

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

**4.16** Comunicación DQJ/343.09 de fecha 16.11.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 30.09.09, acordó aprobar el nombramiento del Prof. **Jesús Materán G.**, C.I. V-5.579.145, Asistente a D.E., para sustituir a la Profesora Yris Martínez en la Coordinación del Taller de Vidrio, ya que la misma renunció a dicho cargo

**DECISIÓN:** *Aprobada la designación del Prof. Materán.*

**4.17** Comunicación DQJ/344.09 de fecha 19.11.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Ángel Gutiérrez**, C.I. V-11.736.733, Asistente a T.C., durante su asistencia y participación en el "2º Congreso Latinoamericano de Química de Coordinación y Organometálica" celebrado en el Museo de Arte Contemporáneo del Zulia (MACZUL), Maracaibo, entre los días 25 y el 29 del mes de octubre 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir ante la DAP)*

**4.18** Comunicación DQJ/345.09 de fecha 19.11.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Jorge Uzcátegui**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E., durante su asistencia y participación en el "IX Congreso de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental de Latinoamérica" y "II Congreso Peruano de Ecotoxicología y Química Ambiental" celebrado en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 05 y el 09 del mes de octubre 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir ante la DAP)*

**4.19** Comunicación DQJ-346.09 de fecha 19.11.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 18.11.09, conoció y quedó en cuenta de la comunicación del Prof. **Carlos Rondón**, C.I. V-8.070.183, Asociado a D.E., en la que informa que no hizo uso del permiso que había solicitado para los días del 01 al 07 del mes en curso de los corrientes, para asistir y presentar trabajo científico en el "V Congreso Argentino de Química Analítica" a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, Argentina.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a la DAP)*

**4.20** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Marvelis Ramírez**, C.I. V-5.876.457, Agregado, por cinco (05) días del 23 al 27/Noviembre/2009, con el fin de viajar con un grupo de estudiantes (Química y Biología) a la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, para realizar las siguientes actividades: 1) Visita a las Empresas Polar. 2) Visita a FUNDEI-Carabobo para entregar lista de posibles pasantes del año 2010. Su carga docente será cubierta por el Prof. Fidel Muñoz.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.21** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Gerzón E. Delgado**, C.I. V-5.676.352, Asociado, por siete (07) días del 06 al 09/Diciembre/2009, con el fin de asistir y participar en el "VII Congreso de la Sociedad Venezolana de Física", y presentar trabajo titulado: "Caracterización estructural del calcogenuro ternario AgInSe<sub>2</sub>. Asimismo, dictará el curso de "Difracción de rayos-X en muestras policristalinas: El método Rietveld", evento a realizarse en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela, (Caracas). Su carga docente será cubierta por la Prof. Asiloé Mora.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.22** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Miguel Ortega**, C.I. V-59.42.435, Titular, por diez (10) días del 09 al 18/Diciembre2009, para viajar a la ciudad de Houston (USA), con el fin de atender asuntos familiares. Su carga docente será cubierta por la Prof. Marisela Choy.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.23** Comunicación s/n de fecha 28.09.09 suscrita por el Prof. **Juan Puig Pons**, Coordinador del Postgrado de Biología Molecular remitiendo Acta firmada por los integrantes del jurado de la presentación de Tesis de Grado de la Lic. **Lusmary Carolina Márquez Bermúdez**, C.I. V-15.407.788, para optar al grado de M.Sc. en Biología Molecular.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.24** Comunicación s/n de fecha 13.11.09 suscrita por el Br. **Germán José Paporoni Bruzual**, C. I. V-18.619.682, estudiante de la Carrera de Química, mediante la cual solicita se le tome en consideración la autorización de un exceso de unidades créditos para el Semestre B-2009, ya que en el momento de la inscripción debido a algún problema técnico, logró inscribir seis (06) materias, excediéndose en dos (02) unidades crédito el límite establecido sin objeción alguna del sistema.

**DECISIÓN:** *Remitir a la Comisión Docente para su debido estudio y consideración*

**4.25** Comunicación s/n de fecha 19.11.09 suscrita por el Lic. **Argenis Rojo**, C. I. V-17.442.251, mediante la cual solicita una Ratificación de Admisión, ya que recientemente (06.11.09) egresó de la ilustre Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", como Licenciado en Educación y en su condición de asignado como Nuevo Ingreso en la Carrera de Ciencias, mención Química, debe inscribirse el día 19.11.09, presentando como requisito las notas originales y certificadas de bachillerato, las cuales no posee para la fecha, puesto que sus estudios de 3<sup>ra</sup> y media diversificada los realizó en la ciudad de Caracas y, hasta la presente fecha no le han sido entregadas.

**DECISIÓN:** *Remitir a la Comisión Docente para su debido estudio y consideración.*

**11:00 a.m. Derecho de Palabra de la Prof. Noemí Castyñeira.** Presentación y diagramación de la Página Web, de la Facultad de Ciencias.

**Prof. Castyñeira** inició su presentación manifestando agradó por la invitación que este Cuerpo le hiciera. Señaló que la página es amigable, dinámica y atractiva, Sugirió a los Consejeros avisar sobre información que quieran que se publique ya que en nueve (9) años que tiene esta página ningún profesor le ha llamado para manifestarle al respecto. También indicó que no está de acuerdo con la uniformización ya que todas las páginas tienen su propio diseño.

**Decano** habló de proyecto que se tiene de que toda persona que ingrese y egrese de la Facultad, aparezca en la página.

**Prof. Luis Rincón** comentó sobre los que hacen uso de la página web, anteriormente se estaba familiarizado de una forma y al crear una nueva página se pierde el dinamismo, por el Office.

**Prof. Noemí** muestra versión de la página anterior 2001 e indica que la intención es que la navegación sea más práctica.

Luego de una serie de preguntas y sugerencias el Decano indicó que la política del Rector es que las páginas sean institucionales. También agregó que se debe dividir en dos etapas: a) Apoyo del Consejo de Facultad a la imagen de la página Web. b) Continuar con esta página, que sea más libre y hacerle llegar las observaciones a la Prof. Noemí.

## V MATERIA DIFERIDA

### VI AGENDA "B"

## MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación DA-100 de fecha 14.10.09 solicitando se revise la Resolución 1172 de fecha 05.10.2004, en la cual se aprobó exceptuar de las Medidas de Bajo Rendimiento Estudiantil a los bachilleres que cumplieran con los siguientes criterios:

- Tener cuatro (04) componentes curriculares por culminar la carrera
- Por incoherencia de Reglamento del Curso Intensivo
- Ser la primera vez que el bachiller está incurso en la medida.

Esta solicitud se hace considerando que los criterios ahí manejados contravienen los literales **a** y **b** del artículo 5 del Reglamento sobre la Aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil (RR) y Apelación, aprobado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el día 21.01.1982, según Circular N° 169 de fecha 25.01.1982. Cabe señalar que dicha medida fue aprobada de manera transitoria para el semestre en curso a la fecha, pero la misma se ha seguido aplicando de manera reiterada, lo que hace necesario su revisión, con el fin de evitar se viole la normativa vigente.

De igual manera, sugieren a este Cuerpo girar instrucciones expresas a la Comisión correspondiente, para que de pleno cumplimiento con el artículo 13 del referido Reglamento, el cual hace referencia a lo siguiente: La Comisión deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 5 de este Reglamento para el pronunciamiento de la decisión, y ésta deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre de la comisión y fecha del pronunciamiento
- b) Identificación del solicitante y de la opción a la que pertenece
- c) La decisión y motivación de la misma, ambas a manuscrito.
- d) Declaratoria de si la aplicación de la medida de rendimiento es confirmada o revocada.
- e) En caso de decisión confirmatoria de la aplicación de la medida, la duración del lapso de suspensión de la matrícula.
- f) Firma autógrafa de los miembros de la respectiva Comisión de Apelación.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.2** Discusión sobre el Programa de los Planes II

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.3** Comunicación DPG-110-2009 de fecha 07.11.09 del Prof. **Gustavo Fermín** Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual emite algunas observaciones y sugerencias del Consejo Directivo de esa División, con respecto a la decisión del Consejo Directivo del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI) de cerrar de manera definitiva las inscripciones en los programas de Maestría y Doctorado a su cargo.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.4** Comunicación s/n de fecha 26.10.09, emitida por la Br. **María Duchicela Velásquez** y el Prof. **Jaime Péfaur**, señalando que, en base al artículo 33 de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), referente a los principios rectores de la educación universitaria, el cual establece que "la educación universitaria tiene como principios rectores...la participación e igualdad de condiciones y oportunidades [para los miembros de la comunidad universitaria]", y tomando en cuenta también el artículo 34, parágrafo 3, el cual dice: "[La autonomía universitaria se ejercerá mediante la]... igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria,

profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento...”, y entendiendo que aún cuando la Ley Nacional de Universidades actual no lo contempla (pero tampoco lo prohíbe), la participación de empleados y obreros en el cogobierno universitario, y teniendo también en consideración que el pasado martes 20.10.09 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por unanimidad, se aprobó un representante de los empleados y uno de los obreros en el Consejo de Facultad de esa dependencia; formalmente, como miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, ULA, solicitan a este Consejo de Facultad se apruebe la participación permanente, con derecho a voz, de un representante de los empleados y otro de los obreros en dicho cuerpo.

**DECISIÓN:** *Diferido*

#### **6.5** Discusión sobre la Reprogramación del Semestre.

**DECISIÓN:** *Diferido*

### **VII AGENDA “C”**

**7.1** Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

**7.2** Política Matricular

**7.3** Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

**7.4** Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

**DECISIÓN:** *Diferida la Agenda “C”*

**Dr. Nelson Vilorio**  
**Decano - Presidente**

**Prof. José Andrés Abad R.**  
**Secretario Accidental**